



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía del BANCO CREDIFINANCIERA S.A Nit. #900.200.960-9, contra MARIA ELCY MOLANO DE RIVERA c.c. #26.541.643. Radicación 41001-41-89-004-2022-00332-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante, se

RESUELVE

OFICIAR a la SANITAS EPS, de conformidad con el numeral 4º. del artículo 43 del Código General del Proceso, para que informe el nombre del empleador, direcciones físicas y electrónicas con el cual está laborando actualmente la demandada MARIA ELCY MOLANO DE RIVERA.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.